



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

**CONCURSO CARTEL FIESTAS DE LA MAGDALENA Y
CONCURSO CARTEL FIESTAS PATRONALES DE ALLO.**

Las bases que regulan los Concursos de los Carteles Anunciadores de las Fiestas la Magdalena y Fiestas Patronales de 2017 de Allo se encuentran de manifiesto en las Oficinas Municipales.

Concurso Cartel Fiestas La Magdalena: de 0 a 12 años inclusive.
Concurso Cartel Fiestas Patronales: a partir de 13 años inclusive.

El plazo para presentación de Carteles de ambos concursos, en Secretaría Municipal, finaliza el día 30 de Junio de 2017 a las 13 horas.

Allo, 30 de marzo de 2017

El Alcalde





AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
ALLO
31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

BASES CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE LA MAGDALENA 2017.

Se convoca concurso para la elección del Cartel Anunciador de las Fiestas de la Magdalena de Julio de 2017.

B A S E S

1.-Podrán tomar parte en este concurso, todas las personas de 0 a 12 años inclusive que lo deseen, presentando cada uno cuantas obras quiera, siendo condición indispensable que las obras sean originales. De tal forma que si el Jurado advierte que algún cartel no es inédito o que se ha presentado alguna otra vez será eliminado.

2.-El plazo de admisión de carteles, finalizará el día 30 de junio de 2017, a las 13 horas.

3.-El cartel, deberá llevar la siguiente rotulación. ALLO FIESTAS LA MAGDALENA 2017.

4.-Los carteles, deberán ser presentados en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

5.-Los carteles deberán ser presentados sin firma de autor y bajo un lema que figurará escrito al dorso del propio cartel, acompañado de un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema del cartel. En el interior del sobre deberá contenerse: nombre del autor, domicilio, y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite la identidad.

6.-Los trabajos serán presentados en un soporte sólido o cartulina.

Las medidas serán: 29 x 14 cm. Debiendo ser el dibujo siempre vertical (El ayuntamiento facilitará al que lo desee una cartulina de este tamaño para hacer el cartel)

7.-El tratamiento interpretativo del cartel será libre, así como la técnica a emplear, aunque se ajustará a las necesidades de su posterior reproducción en cuatricromía.

8.-El Jurado que resolverá el concurso, estará formado por las personas designadas por la Presidenta de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Allo.

9.-El fallo del Jurado, se hará público por los medios habituales.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

10.-Finalizada la exposición, los participantes, dispondrán de dos meses para recoger sus obras, excepto los tres primeros premios.

Transcurrido dicho plazo, se entenderá que los autores renuncian a sus trabajos, pudiendo el Ayuntamiento disponer libremente de los mismos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización.

11.-El Ayuntamiento de Allo, ha asignado los siguientes premios:

- 1.-Dotado con 100 €uros.
- 2.-Dotado con 50 €uros.
- 3.-Dotado con 30 €uros.
- 4.-Dotado con material de pintura por valor de 20 €uros.
- 5.-Dotado con material de pintura por valor de 20 €uros.
- 6.-Dotado con material de pintura por valor de 20 €uros.

12.-Los premios, podrán quedar desiertos caso de que ninguno de los carteles presentados, satisfagan al Jurado.

13.-El Cartel seleccionado, y los otros dos premios quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que podrá realizar en cualquier momento las reproducciones que precise, sin que los autores puedan efectuar reclamación alguna.

14.-Los concursantes, por el hecho de serlo, aceptan en su integridad las presentes bases.

Allo, 30 de marzo de 2017

EL ALCALDE





AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

BASES CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO DE 2017. EN HONOR DE NUESTRO PATRONO DEL SANTISIMO CRISTO DE LAS AGUAS.

Se convoca concurso para la elección del Cartel Anunciador de las Fiestas Patronales de Agosto de 2017, en honor de nuestro Patrono el Santísimo Cristo de las Aguas.

B A S E S

1.-Podrán tomar parte en este concurso, todas las personas a partir de 13 años inclusive que lo deseen, presentando cada uno cuantas obras quiera, siendo condición indispensable que las obras sean originales. De tal forma que si el Jurado advierte que si algún cartel no es inédito o que se ha presentado alguna otra vez será eliminado.

2.-El plazo de admisión de carteles, finalizará el día 30 de junio de 2017, a las 13 horas.

3.-El cartel, deberá llevar la siguiente rotulación. ALLO FIESTAS PATRONALES 2017.

4.-Los carteles, deberán ser presentados en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

5.-Los carteles deberán ser presentados sin firma de autor y bajo un lema que figurará escrito al dorso del propio cartel, acompañado de un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema del cartel. En el interior del sobre deberá contenerse: nombre del autor, domicilio, y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite la identidad.

6.-Los trabajos serán presentados en un soporte sólido, de forma que impidan el abarquillamiento y pueda exponerse sin limitaciones.

Las medidas serán DIN A 3. Debiendo ser siempre vertical.

7.-El tratamiento interpretativo del cartel será libre, así como la técnica a emplear, aunque se ajustará a las necesidades de su posterior reproducción en cuatricromía.

8.-El Jurado que resolverá el concurso, estará formado por las personas designadas por la Presidenta de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Allo.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
ALLO
31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

9.-El cartel seleccionado por el Jurado, será el cartel anunciador de las Fiestas PATRONALES del año 2017.

10.-El fallo del Jurado, se hará público por los medios habituales.

11.-Finalizada la exposición, los participantes, dispondrán de dos meses para recoger sus obras, excepto los tres primeros premios.

Transcurrido dicho plazo, se entenderá que los autores renuncian a sus trabajos, pudiendo el Ayuntamiento disponer libremente de los mismos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización.

12.-El Ayuntamiento de Allo, ha asignado los siguientes premios:

- 1.-Dotado con 180 €uros.
- 2.-Dotado con 90 €uros.
- 3.-Dotado con 60 €uros.
- 4.-Dotado con material de pintura por valor de 20 euros.
- 5.-Dotado con material de pintura por valor de 20 euros.
- 6.-Dotado con material de pintura por valor de 20 euros.

13.-Los premios, podrán quedar desiertos caso de que ninguno de los carteles presentados, satisfagan al Jurado.

14.-El Cartel seleccionado, y los otros dos premios quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que podrá realizar en cualquier momento las reproducciones que precise, sin que los autores puedan efectuar reclamación alguna.

15.- Queda establecido que para optar al premio económico, el autor en persona o en su ausencia, una persona que le represente deberá de estar en la entrega de premios del día 22 de Agosto de 2017 en el Ayuntamiento de Allo.

16.-Los concursantes, por el hecho de serlo, aceptan en su integridad las presentes bases.

Allo, 30 de marzo de 2017

EL ALCALDE

